

Boletín 17. 13 de octubre de 2021

NECESARIO REFLEXIONAR SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO INSULAR: DOCTOR JUAN CARLOS CERVANTES GÓMEZ

El Director General del CEDIP participa en el Foro Consultivo: Rumbo a una Nueva Legislación para las Islas de México, celebrado el 13 de octubre del 2021 en el Senado de la República

Al participar en el Foro Consultivo: Rumbo a una Nueva Legislación para las Islas de México, celebrado en el Senado de la República, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), subrayó la importancia de abrir la discusión para que la regulación y el reconocimiento del territorio insular guarde la misma importancia que el territorio continental, “pues resulta inútil la idea de quitar jurisdicción a las entidades federativas que la han ejercido, aunque dicho ejercicio haya sido de hecho, ya que tampoco la Federación ha cumplido su parte de responsabilidad, y muchas de estas porciones insulares han sido por tradición parte fundamental de la economía de determinadas entidades federativas”.

Durante su intervención en el primer panel de este evento, en donde se analizó la situación actual de las zonas insulares mexicanas, el director del CEDIP planteó la necesidad de reflexionar en torno a la legislación vigente sobre el territorio insular, “puesto que para las porciones insulares federales que no han sido adoptadas por los estados federales, de hecho ni de derecho, no se ha emitido legislación ni se ha dado una figura jurídico-político determinada, colocándolas en un segundo plano respecto al territorio continental”.

Tras resaltar la oportunidad que representa la consolidación de un esquema que permita dotar de certeza jurídica al territorio insular, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez señaló que estos esfuerzos abarcan desde la elaboración de planes de desarrollo como, por ejemplo, el autorizado para las Islas de Guadalupe en 1980, hasta documentos más articulados, como el anteproyecto de Ley Orgánica del Territorio Insular mexicano, documento que “prosperó hasta ser una iniciativa presentada por el presidente Miguel de la Madrid, que entre otros aspectos establecía la necesidad de identificación geográfica y una reglamentación jurídica para lo que se denominaría como territorio insular”. Desde entonces, ha habido distintas iniciativas que buscan regular esta problemática, pero hasta la fecha no ha prosperado alguna, abundó el Director General del CEDIP.

En su exposición, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez presentó el marco jurídico nacional e internacional relacionado con los territorios insulares, entre los cuales destacó el artículo 27 de la Constitución Política Federal, mismo que establece lo concerniente al régimen de tierras y aguas en territorio nacional, así como el artículo 42 constitucional en el cual se asienta que el territorio nacional comprende las partes integrantes de la Federación, las islas, arrecifes, cayos adyacentes, y las Islas de Guadalupe. En el ámbito de los instrumentos jurídicos internacionales hizo referencia a la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar (Convemar), encargada de regular los derechos de navegación, los límites territoriales de los mares y el estatus legal de los recursos encontrados en los fondos marinos fuera de la jurisdicción de los Estados.

El Director General del CEDIP indicó que en el territorio insular mexicano se tienen registrados más de 4 mil elementos, sin contar los cayos del Mar Caribe y del Golfo de México, ni tampoco las islas interiores, como sería el caso de la isla Janitzio. En este sentido, el Doctor Cervantes Gómez precisó que la Estrategia Nacional para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, señala que existe un conjunto de más de 2 mil 500 elementos insulares de jurisdicción federal que se localizan en la zona costera y marítima de México, de tal forma que el ejercicio de la soberanía nacional también abarca el espacio de estos elementos, lo cual implica su reconocimiento y protección.

El Foro Consultivo: Rumbo a una Nueva Legislación para las Islas de México, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de elaborar una ley para las islas de México y apoyar con ello al desarrollo sostenible, fue inaugurado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, la senadora Olga Sánchez Cordero. Estuvieron presentes, entre otros, los senadores José Luis Pech Vázquez y Eduardo Ramírez Aguilar, del grupo parlamentario de Morena, quienes fueron los organizadores del evento.



Foro Consultivo: Rumbo a una Nueva Legislación para las Islas de México